

NOTA ACLARATORIA SOBRE LAS BASES QUE REGULAN EL CONCURSO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS RETOS 2017/2018, DE INNOVACIÓN ABIERTA CACT COGNITIVE CHALLENGES

Se informa a todos los participantes, que las bases de los retos, en el punto 5, apartado 11, queda de la siguiente manera:

Para dotar de mayor flexibilidad a los retos, los equipos participantes podrán competir de manera remota desde cualquier parte del mundo, exceptuando el día inicial y día final del reto, en el que al menos, un integrante de cada equipo, deberá estar de manera presencial en el lugar o centro turístico donde se realicen los eventos, que serán determinados por Los CACT.

Por lo tanto, los equipos que participen de manera individual, podrán competir de manera remota desde cualquier parte del mundo, exceptuando el día inicial y día final del reto, en el que deberá estar de manera presencial en el lugar o centro turístico donde se realicen los eventos.

Lo que se comunica a los efectos oportunos en Arrecife, a 3 de noviembre de 2017



El Consejero Delegado
D. José Juan Lorenzo Rodríguez